



centro adscrito a:



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

GUÍA DOCENTE DE FISCALIDAD EMPRESARIAL 2026-27

DATOS GENERALES

Nombre:	FISCALIDAD EMPRESARIAL
Código:	801345 (BUSINESSTECH)
Curso:	2026-27
Titulación:	Grado en Empresa, Innovación y Tecnología
N.º de créditos (ECTS):	6
Ubicación en el plan de estudios:	3er. Curso, 1er. cuatrimestre
Departamento:	XXX
Responsable departamento:	Dra. Cristina Cáliz
Fecha de la última revisión:	Julio 2026
Profesorado:	Prof. Enric Juan

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La asignatura Fiscalidad Empresarial tiene como finalidad proporcionar al estudiantado una formación que asegure el establecimiento de unos conocimientos básicos sobre las principales figuras impositivas que afectan el mundo empresarial.

Tras un breve estudio de los conceptos esenciales de la imposición en España y las principales figuras que componen el sistema tributario español, se profundizará en los aspectos más relevantes de las figuras impositivas que inciden en el ámbito empresarial.

2. OBJETIVOS

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de:

- Conocer los principios básicos de imposición en España y las principales figuras impositivas del sistema tributario español.
- Conocer los aspectos más relevantes de los impuestos que afectan a las personas físicas residentes y no residentes en territorio español.
- Aplicar la normativa básica del Impuesto sobre Sociedades, identificando los principales aspectos que inciden en la imposición directa de las empresas.
- Conocer el esquema de liquidación del Impuesto sobre Sociedades, así como las diferencias existentes entre la normativa contable y la normativa del impuesto.
- Aplicar la normativa básica del Impuesto sobre el Valor Añadido, identificando los aspectos esenciales del impuesto y su incidencia en el mundo empresarial.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Analizar los principios fundamentales del sistema tributario español, identificando las principales figuras impositivas, las obligaciones tributarias de los contribuyentes y los procedimientos básicos de aplicación de los tributos.
- Aplicar la normativa tributaria básica de los principales impuestos que afectan a las personas físicas y a las empresas (IRPF, IRNR, Impuesto sobre Sociedades e IVA), interpretando adecuadamente sus elementos esenciales.
- Calcular las obligaciones tributarias derivadas de las principales figuras impositivas, determinando la base imponible, la cuota tributaria y los ajustes necesarios de acuerdo con la normativa vigente.
- Interpretar las implicaciones fiscales de las operaciones empresariales, valorando las diferencias entre la normativa contable y la fiscal, así como los mecanismos previstos para evitar la doble imposición.
- Resolver casos prácticos de fiscalidad empresarial mediante la identificación de la normativa aplicable, el razonamiento jurídico-tributario y la justificación de las decisiones adoptadas.

4. CONTENIDOS

TEMA 1. SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

Resultados específicos del aprendizaje

El estudiante después de estudiar el tema y realizar los ejercicios, será capaz de:

- Identificar los principios que rigen el sistema tributario español y conocer las principales figuras impositivas.
- Identificar los procedimientos en los que se materializa la aplicación de los tributos.
- Identificar los deberes y obligaciones tributarias de los contribuyentes y las consecuencias de su incumplimiento.

Contenido

- 1.1 Principios de ordenación y aplicación de los tributos.
- 1.2 Fuentes del ordenamiento tributario.
- 1.3 Tipología de ingresos tributarios.
- 1.4 Composición del sistema tributario y principales figuras impositivas.
- 1.5 Obligación tributaria principal y obligaciones tributarias accesorias.
- 1.6 Procedimientos de gestión, inspección y recaudación tributaria.
- 1.7 El régimen sancionador en el ámbito tributario.

TEMA 2: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Resultados específicos del aprendizaje

El estudiante después de estudiar el tema y realizar los ejercicios, será capaz de:

- Conocer la naturaleza y el ámbito de aplicación del impuesto.
- Identificar quienes son contribuyentes de este impuesto.
- Conocer el devengo del impuesto, así como el período impositivo.
- Conocer qué elementos conforman la base imponible del impuesto.
- Identificar cómo se integran las diferentes rentas en la base imponible.
- Conocer las circunstancias personales y familiares que inciden en el impuesto.
- Calcular la cuota tributaria.

Contenido

- 2.1 Naturaleza del impuesto y hecho imponible.
- 2.2 Contribuyentes del impuesto.
- 2.3 Rendimientos del trabajo.
- 2.4 Rendimientos del capital mobiliario.
- 2.5 Rendimientos del capital inmobiliario e imputación de renta inmobiliaria.
- 2.6 Ganancias y pérdidas patrimoniales.
- 2.7 Integración de rentas en la base imponible.
- 2.8 Circunstancias personales y familiares.
- 2.9 Determinación de la cuota íntegra

TEMA 3: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

Resultados específicos del aprendizaje

El estudiante después de estudiar el tema y realizar los ejercicios, será capaz de:

- Conocer la naturaleza y el ámbito de aplicación del impuesto.
- Identificar los contribuyentes de este impuesto.
- Conocer el devengo del impuesto, así como el período impositivo.
- Determinar el régimen de tributación de las diferentes fuentes de renta.
- Conocer el tipo de gravamen y determinar la cuota tributaria.
- Identificar cuándo se produce doble imposición económica y jurídica.
- Interpretar y aplicar los Convenios de Doble Imposición.

Contenido

- 3.1 Naturaleza y ámbito de aplicación.
- 3.2 Contribuyentes del impuesto.
- 3.3 Elementos temporales: imputación de rentas, período impositivo y devengo.
- 3.4 Hecho imponible del impuesto.
- 3.5 Tipo de gravamen.
- 3.6 Doble imposición económica y jurídica.
- 3.7 Interpretación y estructura de los Convenios de Doble Imposición.
- 3.8 Rentas afectadas por los Convenios de Doble Imposición.

TEMA 4: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Resultados específicos del aprendizaje

El estudiante después de estudiar el tema y realizar los ejercicios, será capaz de:

- Conocer la naturaleza y el ámbito de aplicación del impuesto.
- Conocer quiénes son contribuyentes de este impuesto.
- Identificar los supuestos de hecho sometidos a gravamen.
- Determinar la base imponible, identificando las principales diferencias entre la normativa contable y fiscal.
- Aplicar los ajustes necesarios al resultado contable para obtener la base imponible.
- Identificar los supuestos en los que se genera doble imposición y conocer los mecanismos que prevé el impuesto para su corrección.
- Determinar la cuota tributaria mediante la aplicación del mecanismo de liquidación del impuesto.

Contenido

- 4.1 Concepto, naturaleza y contribuyentes del impuesto.
- 4.2 Hecho imponible.
- 4.3 Reglas de imputación temporal.
- 4.4 Principales ajustes al resultado contable.
- 4.5 Eliminación de la doble imposición.
- 4.6 Reserva de capitalización.
- 4.7 Tratamiento de las pérdidas fiscales.
- 4.8 Tipo de gravamen.
- 4.9 Cuota diferencial.

TEMA 5. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Resultados específicos del aprendizaje

El estudiante después de estudiar los temas y realizar los ejercicios, será capaz de:

- Conocer las principales características del impuesto y su ámbito de aplicación.
- Identificar el hecho imponible del impuesto.
- Determinar el lugar de realización del hecho imponible.
- Conocer cuándo se produce el devengo del impuesto.
- Determinar la base imponible del impuesto.
- Identificar al sujeto pasivo de las diferentes operaciones sometidas al tributo.
- Conocer el régimen de repercusión y deducción del impuesto.
- Cuantificar la cuota íntegra

Contenido

- 5.1 Naturaleza y ámbito de aplicación.
- 5.2 Hecho imponible.
- 5.3 Lugar de realización del hecho imponible.
- 5.4 Devengo del impuesto.
- 5.5 Determinación de la base imponible.
- 5.6 Sujeto pasivo del impuesto.
- 5.7 Repercusión del impuesto.
- 5.8 Tipo de gravamen.
- 5.9 Régimen de deducción del impuesto.

5. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La metodología empleada se articula en torno a tres principios básicos:

- MODELO COMPETENCIAL. En la impartición de la asignatura se pone el foco en el desarrollo de las destrezas del alumnado necesarias para la comprensión de la normativa tributaria y la resolución de los supuestos prácticos. Este aspecto es especialmente relevante, dado que en el ámbito tributario resulta imprescindible no sólo identificar la normativa que resulta de aplicación sino también ser capaz de entenderla e interpretarla.
- MODELO PROFESIONAL. La asignatura se imparte desarrollando las competencias necesarias para que, el alumnado que así lo desee, pueda responsabilizarse de las cuestiones fiscales que afectan la empresa o dirigir su carrera profesional al asesoramiento fiscal.
- MODELO PRÁCTICO. Las clases tienen un componente práctico muy relevante, basándose en ejemplos reales de la práctica profesional que permiten comprender mejor el contenido teórico.

Los anteriores principios se concretan en clases expositivas, que requieren de la participación del alumnado, así como clases de repaso, ya sean presenciales o en formato digital (clases on-line o clases grabadas en vídeo), que tienen como objetivo complementar la lectura del material didáctico y los artículos relacionados con los contenidos de la materia previamente publicados en el campus virtual y consolidar los contenidos de la asignatura.

Se recomienda que el alumnado lleve a clase un ordenador o Tablet.

6. EVALUACIÓN

De acuerdo con el Plan Bolonia, la asignatura se evalúa mediante el modelo de evaluación continuada que premia el esfuerzo constante y continuado del estudiantado.

La nota final de la asignatura (NF) será el resultado de la evaluación continuada, a partir de la aplicación de la siguiente fórmula:

- **NF = (Nota Examen Final presencial x 60%) + (Nota Actividades parciales de evaluación x 40%)**
- El examen final presencial, que es una prueba final de conjunto, tiene dos convocatorias.
- La nota mínima del examen final para calcular la NF será de 40 puntos sobre 100. En caso contrario constará únicamente la nota obtenida por el examen final como NF de la asignatura
- La asignatura queda aprobada con una NF igual o superior a 50 puntos sobre 100.

La evaluación continuada se concreta en la realización por parte del alumnado de varios supuestos prácticos, que servirán para ejercitar los conceptos teóricos desarrollados previamente de forma presencial o virtual, así como ejercicios tipo test.

Parte de las actividades de la evaluación continuada consistirán en la visualización en casa por parte del alumnado de material en formato digital y la posterior resolución individual o en grupo de cuestiones relacionadas con el citado material digital.

La realización de las pruebas de evaluación se ajusta a los conocimientos planteados en clase y facilitados en el campus para comprobar que el alumnado los ha consolidado.

Las principales actividades que se realizarán son:

- Resolución de casos prácticos en clase y participación en debates sobre cuestiones fiscales de actualidad.
- Trabajo en grupo/cooperativo con presencia del profesor/a.

- Trabajo autónomo de estudio y realización de ejercicios, bien en clase o .
- Lectura en casa de noticias relevantes relacionadas con los contenidos de la asignatura.

Tipo de actividad	Descripción	% Evaluación	
Actividades parciales de evaluación			40%
Actividad evaluable 1	Sistema tributario español	10%	
Actividad evaluable 2	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	15%	
Actividad evaluable 3	Impuesto sobre Sociedades	15%	
Actividad evaluable 4	Impuesto sobre Sociedades	15%	
Actividad evaluable 5	Impuesto sobre la Renta de No Residentes	15%	
Actividad evaluable 6	Impuesto sobre el Valor Añadido	15%	
Actividad evaluable 7	Impuesto sobre el Valor Añadido	15%	
Examen final presencial			60%
	Examen final presencial	100%	

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido
- <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/normativa-criterios-interpretativos/fiscalidad-internacional/convenios-doble-imposicion-firmados-espana.html>

7.2. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación
- Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del régimen sancionador tributario.
- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero
- Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido